

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el **CENTRO CULTURAL FEMINISTA “SANTA ELENA”**, con domicilio en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, impulsa una comprometida gestión para favorecer el desarrollo integral de la comunidad, con visión socialmente responsable, trabajo creador y mística de servicio;
- Que,** el 14 de abril de 1929 se registra su creación, con una propuesta integradora de recursos y capacidades orientados a fortalecer procesos formativos, generar oportunidades de crecimiento colectivo, y fomentar espacios y actividades que inciden en la concreción de elevados objetivos en función del interés y bienestar general;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo y disposición que plasma el Centro Cultural Feminista “Santa Elena”, imbuido de la más auténtica expresión ciudadana para propiciar nuevas condiciones y realidades; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para la directiva, profesionales, colaboradores e integrantes del **CENTRO CULTURAL FEMINISTA “SANTA ELENA”**, con sede en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, al conmemorar el **NONAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** fundacional.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a la señora licenciada Ámbar Campuzano Rosales, presidenta de la entidad, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta María del Carmen Aquino Merchán.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General